

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Convalídase el convenio marco suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez con el Área de Política Criminal de la Procuración General dependiente de la Suprema Corte de Justicia, tendiente a la prevención del delito, la capacitación y prestación de asistencias técnicas, a fin de facilitar la relación con la comunidad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante el 10 de julio de 2003.-

Firmada:Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.

Registrada bajo el n° 1.388 con fecha 16/07/2003.-